

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

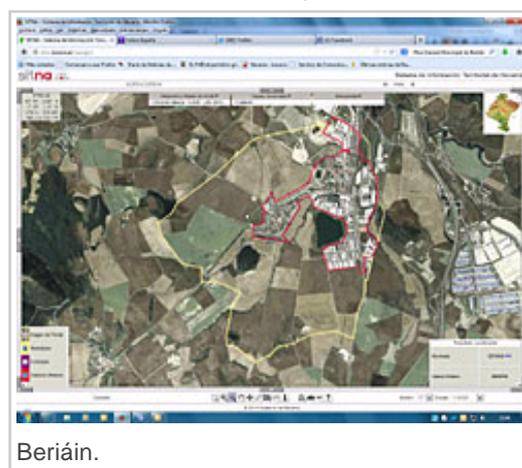
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Plan General Municipal de Beriáin prevé la construcción de 750 nuevas viviendas

La localidad ha pasado de 2.300 habitantes en 1996 a los 3.651 actuales

Martes, 09 de diciembre de 2014

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, ha firmado una Orden Foral por la que se aprueba el Plan General Municipal de Beriáin, una localidad que ha pasado de 2.300 habitantes en el año 1996 a los 3.651 actuales. El nuevo modelo prevé unas 750 nuevas viviendas, de las que 410, el 55%, serían protegidas, y recoge además las aproximadamente 600 no



ejecutadas propuestas por el plan anterior, con un horizonte de la población en torno a los 8.000 habitantes. La previsión industrial es de unas 8,6 hectáreas de suelo urbanizable sectorizado, y de unas 13 hectáreas de suelo urbanizable no sectorizado.

El modelo territorial propuesto busca profundizar en la unión de los dos núcleos diferenciados de Beriáin, el poblado de Potasas y el núcleo antiguo, completando la ordenación con zonas de usos residenciales y de servicios. El plan propone el acondicionamiento de la Balsa de la Morea como área recreativa, propiciando que se convierta en el elemento que articule los crecimientos, dé personalidad al núcleo y se transforme en el centro del núcleo de la localidad.

Los desarrollos residenciales previstos son los siguientes: al sur, entre el núcleo antiguo de Beriáin y la Balsa de la Morea; al oeste, entre el núcleo antiguo de Beriáin y el poblado de Potasas, y, al noroeste del núcleo antiguo de Beriáin, entre las nuevas extensiones del mismo y la carretera a Subiza. Por último, se propone el desarrollo de nuevos suelos industriales y terciarios, al sur del polígono de la Morea.

El plan propone adscribir como sistema general para usos dotacionales los suelos situados entre los nuevos desarrollos, al este del núcleo antiguo de Beriáin, y la Balsa de la Morea, unos 70.000 metros cuadrados aproximadamente. Los sectores de suelo urbanizable contarán con los suelos dotacionales de cesión obligatoria que contempla la ley.

El Plan General Municipal de Beriáin clasifica el suelo en urbano, no

urbanizable y urbanizable. El suelo urbano queda categorizado en consolidado y no consolidado; como suelo urbanizable se clasifican las nuevas ampliaciones residenciales e industriales, y en el suelo no urbanizable se establecen las categorías de protección y preservación.